

IV.- ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Talavera de la Reina (Toledo)

Procedimiento Ordinario 11/2019. [2021/923]

Edicto

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia número 29/2020 de 3 de febrero de 2020, siendo el tenor literal de su parte dispositiva el siguiente: la resolución del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimo la demanda formulada por el Procurador D. José Luis Corrochano Vallejo, en nombre y representación de D. Óscar Gutiérrez Peño, contra D. Jesús González Arroyo, declaro haber lugar a la misma, y en su virtud condeno al demandado a abonar al actor la cantidad de cuarenta y cinco mil trescientos treinta y dos euros (45.332,00 €), con más sus intereses legales y con expresa imposición de costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer, en el término de veinte días, recurso de apelación ante este Juzgado para su resolución por la Audiencia Provincial de Toledo, justificando al hacerlo haber depositado la suma de 50,00 € en la cuenta de consignaciones del Juzgado.

Así por esta mi sentencia, juzgando en esta primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Diligencia.- La anterior resolución es publicada, notificada y archivada en la Secretaría del Juzgado, y queda por certificación literal unida a los autos, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Jesús González Arroyo, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Talavera de la Reina, 19 de enero de 2021

El/La Letrado de la Administración de Justicia ALEJANDRO SANTAMARÍA FRAILE